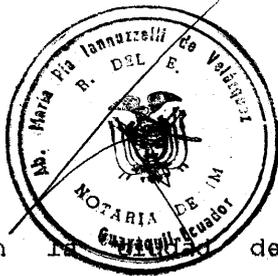


Ab.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 1 1



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TONFA
S.A.-----**

CUANTIA: US\$ 1.600,00.-----

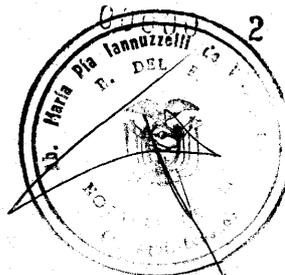
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de julio del dos mil cinco, ante mí, Abogada **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES**, por los derechos que representa de la compañía **TONFA S.A.**, en su calidad de Gerente General como lo acredita con la copia del nombramiento que me acompaña a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, soltero; el compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor **DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES**, que lo hace en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **TONFA S.A.**, cuyo nombramiento se agrega a la correspondiente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas

de su representada celebrada el catorce de Julio del dos mil cinco. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) CONSTITUCIÓN.-** La compañía **TONFA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por CINCO MIL ACCIONES DE MIL SUCRES CADA UNA. **DOS) RESOLUCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el catorce de Julio del dos mil cinco, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA\$600,00) para que esta gire con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA\$800,00) y reformar el estatuto en el ARTICULO QUINTO, todo lo cual consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que sea parte integrante de ella. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, yo señor Daniel Alfredo Torres Fuentes, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TONFA S.A. plenamente facultado e instruido en este acto por la Junta General Universal de Accionistas de mi representada el catorce de Julio del dos mil cinco, declaro: **UNO).-** Se

TONFA S.A.

Guayaquil, 3 de Mayo del 2.005.

SR
DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES
CIUDAD



De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionista de la Compañía TONFA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 años , con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

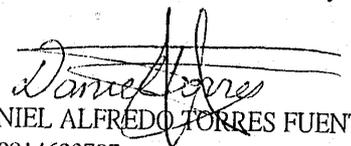
De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, literal a) del Estatuto a Ud. le corresponderá ejercer individualmente la representación legal , judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía TONFA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 14 de Octubre de 1.997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Noviembre de 1.997.

Muy atentamente,


Ab. Patricia Becerra de Reinoso.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía TONFA S.A., para el cual he sido elegido en la ciudad de Guayaquil el 3 de mayo del 2.005.


SR. DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES
C.I. No.0914623707

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TONFA S.A.**, a favor de **DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES**, a foja **51.627**, Registro Mercantil número **9.809**, Repertorio número **18.228**.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil cinco.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 166923
LEGAL: MONIC ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TONFA S.A. CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2005**

En la ciudad de Guayaquil a los 14 días del mes de julio del 2005, a las 10h00 en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la calle Cuarta de la Ciudadela Miraflores , No. 216 , se encuentra presente el único accionista de la Compañía , Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes , propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una.

El accionista que se encuentra presente representa todo el capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc la Srta. Inés María Torres Murriagui y actúa como Secretario el Gerente General , Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes , el mismo que cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley de Compañías procede a formar la lista del accionista que se encuentra presente y a verificar el mismo en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TONFA S.A.

Una vez hecho esto, se pone a consideración del accionista los puntos del orden del día que son los siguientes :

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aumento de Capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600) para que gire en lo sucesivo con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800)
- 2.-Establecer un nuevo monto en el capital autorizado de la Compañía , esto es, al doble del suscrito como consecuencia del Aumento de Capital de la misma.

3.-Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía denominado :
CAPITAL,/ACCIONES Y ACCIONISTAS y el ARTICULO SEXTO.

4.-Autorizar al Gerente General al otorgamiento de la Escritura Pública.

A continuación se pone en consideración del accionista los puntos del orden del día y luego de la correspondiente deliberación se toman las siguientes Resoluciones :

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Aumentar el capital de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600) mediante la emisión de quince mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, para que esta gire en adelante con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800) . Dichas acciones son suscritas en su totalidad por el único accionistas de la Compañía, Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes de la siguiente forma :

- a) El Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes, de nacionalidad ecuatoriana , ha suscrito y pagado en numerario , 15.000 nuevas acciones de \$ 0.04 cada una de ellas, esto es , la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600) , previo a la celebración de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

SEGUNDA.- Debido al aumento de capital previamente aprobado por el accionista en la Resolución Primera de esta Junta, el monto del capital autorizado de la Compañía queda establecido en el doble del capital suscrito, esto es, MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 1.600)

TERCERA.- Como consecuencia de lo anterior se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá : ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. También se reforma el ARTICULO SEXTO del Estatuto el mismo que dirá : Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

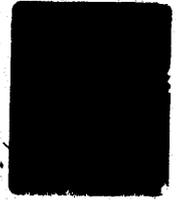
CUARTA.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que a nombre de la misma otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otros asuntos que tratar , la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluída la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso . Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes , la misma que es aprobada íntegramente por la accionista de Compañía TONFA S.A. F) Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes F) TONFA S.A. Srta. Inés María Torres Murriagui Presidente Ad-Hoc de la Junta. . Sr. Daniel Alfredo Torres Fuentes . Secretario de la Junta. de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.

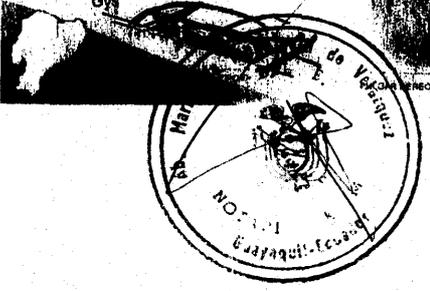

 SR. DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES
 SECRETARIO DE LA JUNTA

00000 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTROS Y
 CATASTRO
 CIUDADANIA
 TORRES FUENTES DANIEL ALFREDO
 GUAYAS / GUAYACUIL / TARQUI
 16 AGOSTO 1986
 0277-A 0811 09325 M
 GUAYAS / GUAYACUIL
 CARRERA CONCEPCION 1986
Donal Torres
 FIRMA DEL ELECTOR



ECUADORIA
 BOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 RICARDO A. TORRES MURTIABU
 CARMEN ELENA FUENTES ETARELLAS
 GUAYACUIL 15/10/2004
 REN 1000027
 013



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 177 - 0715 NUMERO 0814823707
 TORRES FUENTES DANIEL ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYACUIL
 CARRERA CONCEPCION

ESPACIO
 BLANCO

Ab.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

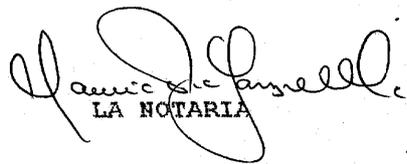
00000 6



aumenta el capital suscrito de mi representada en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$600,00) mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una para que en adelante gire con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$800,00) que se suscriben en numerario en su totalidad conforme consta del Acta de Junta General Universal de accionista celebrada el catorce de Julio del dos mil cinco. **DOS)**.- Se fija el nuevo monto de capital autorizado de la compañía en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$1.600,00). **TRES)**.- Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto con el texto que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas a la que se hecho referencia y que se agrega a esta Escritura Pública. **CUARTA)** Que la Nacionalidad del accionista es ecuatoriana. **QUINTA)** Que yo, señor Daniel Alfredo Torres Funes, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía declaro bajo juramento la exactitud y veracidad de la suscripción y pago del aumento de capital que se celebra mediante este instrumento, así como la existencia de las cantidades mencionadas en el patrimonio de la Compañía. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento. Agregue como documento habilitantes los siguientes: Nombramiento de representante legal. Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionista de la Compañía TONFA S.A. EN DONDE SE AUTORIZO EL Aumento del Capital y Reforma del Estatutos. Firma ilegible) Abogada

Patricia Becerra de Reinoso. Registro cinco mil setecientos treinta. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, toda esta escritura al compareciente este la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto.


P. TONFA S.A.
Sr. DANIEL ALFREDO TORRES FUENTES
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914623707
C.V.# 177-0715
RUC #0991418482001


LA NOTARIA

Ab.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 7

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TONFA S.A. QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.

María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Ab. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 8

CERTIFICO.- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TONFA S.A.**, celebrada el veinte de julio del dos mil cinco, que se encuentra en el registro a mi cargo, la resolución numero **05-G-IJ-0006036**, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil el doce de Septiembre del dos mil cinco, por el Abogado Víctor Anchundia Places. Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, catorce de Septiembre del dos mil cinco.-



Ab. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





BEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

00000 9

1 DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 05-G-IJ-0006036, dictada por Director Jurídico de
3 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de
4 Septiembre del 2005, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la
6 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA
7 DENOMINADA TONFA S.A., otorgada ante mí, el 14 de Octubre de 1997.-
8 Guayaquil, quince de septiembre del dos mil cinco.-
9



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



00000 10

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0006036, dictada el 12 de septiembre del 2005, por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TONFA S.A.**, de fojas **100.399 a 100.413**, Registro Mercantil número **18.783** y anotada el veintisiete de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **36.261** del Repertorio a las 11:56 Horas. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 36261
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: